



21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2016

Titular:

Dra. Yasmín Esquivel Mossa
Magistrada Presidente del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo de la Ciudad de México

Responsable:

Lic. Andrea del Carmen Roser Galván
Directora Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
de la Ciudad de México



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,350,504.24	1,869,102.72	518,598.48	
	1,350,504.24	1,869,102.72	518,598.48	Se considera la venta de inversiones, intereses bancarios y otros captados.
	-	-	-	La variación corresponde a que se captaron más recursos de lo estimado.
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	184,317,712.00	184,317,712.00	-	No existe variación.
- CORRIENTES	184,317,712.00	184,317,712.00	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TOTAL (7)	185,668,216.24	186,186,814.72	518,598.48	

002 00 002



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	181,266,899.39	159,172,589.83	148,658,311.64	148,246,650.65	-22,094,309.56	-10,514,278.19	
1000	134,785,679.16	124,625,898.47	123,049,373.54	122,691,685.75	-10,159,780.69	-1,576,524.93	A) La variación existente entre el presupuesto devengado respecto al programado es derivado de que en la calendarización se consideró la provisión de obligaciones laborales de fin de año. B) La variación se debe a que las aportaciones SAR-FOVISSSTE, se pagan a mes vencido o de forma bimestral.
2000	4,274,080.28	2,445,133.87	2,221,398.87	2,216,398.87	-1,828,946.41	-223,735.00	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, debido a los procesos de adquisición de materiales que aún se están llevando a cabo. B) Se informa que la variación entre el presupuesto ejercido respecto al devengado es derivado que se encuentran en proceso de facturación algunos materiales.
3000	42,207,139.95	32,101,557.49	23,387,539.23	23,338,566.03	-10,105,582.46	-8,714,018.26	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado del proceso de formalización de los contratos respectivos. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de luz, suministro de agua, telefonía, internet, arrendamiento de inmueble, arrendamiento de mobiliario, mantenimiento a equipo de transporte, mantenimiento a maquinaria, servicio de limpieza, así como el pago del 3% sobre nómina, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	3,050,812.61	801,448.15	801,448.15	801,448.15	-2,249,364.46	0.00	
5000	3,050,812.61	801,448.15	801,448.15	801,448.15	-2,249,364.46	0.00	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a que el proceso para la adquisición de mobiliario y equipos de administración, equipo de cómputo, así como activos intangibles está en proceso. B) No existe variación.
TOTAL URG	184,317,712.00	159,974,037.98	149,459,759.79	149,048,098.80	-24,343,674.02	-10,514,278.19	

003 00 0027



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	GOBIERNO	184,317,712.00	159,974,037.98	149,459,759.79	149,048,098.80	(24,343,674.02)	(10,514,278.19)
			JUSTICIA	184,317,712.00	159,974,037.98	149,459,759.79	149,048,098.80	(24,343,674.02)	(10,514,278.19)
			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	184,317,712.00	159,974,037.98	149,459,759.79	149,048,098.80	(24,343,674.02)	(10,514,278.19)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	9,512,568.48	8,258,817.11	7,716,928.27	7,695,817.42	(1,253,751.37)	(541,888.84)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	9,512,568.48	8,258,817.11	7,716,928.27	7,695,817.42	(1,253,751.37)	(541,888.84)
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	31,735,607.21	27,552,871.39	25,745,034.58	25,674,605.06	(4,182,735.82)	(1,807,836.81)
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	4,106,766.68	3,565,497.06	3,331,552.78	3,322,438.80	(541,269.62)	(233,944.29)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	31,735,607.21	27,552,871.39	25,745,034.58	25,674,605.06	(4,182,735.82)	(1,807,836.81)
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	12,980,186.94	11,269,405.34	10,529,981.65	10,501,175.26	(1,710,781.60)	(739,423.69)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	46,916,773.10	40,733,167.84	38,060,527.34	37,956,406.89	(6,183,605.26)	(2,672,640.51)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	8,628,618.09	7,491,370.91	6,999,836.80	6,980,687.66	(1,137,247.19)	(491,534.11)
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS						
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN						
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	4,895,091.05	4,249,920.71	3,971,069.08	3,960,205.61	(645,170.35)	(278,851.63)
			OTORGAR BECAS	264,800.00	179,200.00	149,600.00	146,400.00	(85,600.00)	(29,600.00)
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	4,106,766.68	3,565,497.06	3,331,552.78	3,322,438.80	(541,269.62)	(233,944.29)
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	6,589,634.05	5,720,255.66	5,344,930.39	5,330,308.51	(868,378.40)	(375,325.26)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUITAD DE GÉNERO	4,706,592.22	4,086,265.92	3,818,152.23	3,807,707.09	(620,326.30)	(268,113.69)
			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	4,313,565.89	3,745,040.24	3,499,315.52	3,489,742.61	(568,525.65)	(245,724.72)
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	4,313,565.89	3,745,040.24	3,499,315.52	3,489,742.61	(568,525.65)	(245,724.72)
			TOTAL URG	184,317,712.00	159,974,037.98	149,459,759.79	149,048,098.80	(24,343,674.02)	(10,514,278.19)

004 00 003



EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA														
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO														
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016														
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						ICPPF (4) 5/4 (8)	IARCM (4) 3/6	
						FÍSICO		ICPPF (4) 2/1* (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
						PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)			PAGADO (7)
1				GOBIERNO				184,317,712.00	159,974,037.98	149,459,759.79	149,048,098.80			
	2			JUSTICIA				184,317,712.00	159,974,037.98	149,459,759.79	149,048,098.80			
		1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				184,317,712.00	159,974,037.98	149,459,759.79	149,048,098.80			
			13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	17,427	21,298	122.2	9,512,568.48	8,258,817.11	7,716,928.27	7,695,817.42	86.8	140.8
			18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	2,457	2,932	119.3	9,512,568.48	8,258,817.11	7,716,928.27	7,695,817.42	86.8	137.4
			24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	11,161	15,266	138.8	31,735,607.21	27,552,871.39	25,745,034.58	25,674,605.06	86.8	157.5
			27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	3,761	4,792	127.4	4,106,766.68	3,565,497.06	3,331,552.78	3,322,438.80	86.8	146.8
			28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	4,092	4,171	101.9	31,735,607.21	27,552,871.39	25,745,034.58	25,674,605.06	86.8	117.4
			29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	172,893	196,084	113.4	12,980,186.94	11,269,405.34	10,529,981.65	10,501,175.26	86.8	130.6
			30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, COMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	4,335	5,137	118.5	46,916,773.10	40,733,167.84	38,060,527.34	37,956,406.89	86.8	136.5
			31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	4	0	-	8,628,618.09	7,491,370.91	6,999,836.80	6,980,687.66	86.8	0.0
				LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS										
				LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN										
			73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	26	28	107.7	4,895,091.05	4,249,920.71	3,971,069.08	3,960,205.61	86.8	124.0
			08	OTORGAR BECAS	BECA	30	69	230.0	264,800.00	179,200.00	149,600.00	146,400.00	67.7	339.9
			01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	356	587	164.9	4,106,766.68	3,565,497.06	3,331,552.78	3,322,438.80	86.8	189.9
			06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	12	12	100.0	6,588,634.05	5,720,255.66	5,344,930.39	5,330,308.51	86.8	115.2
			03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	151	194	128.5	4,706,592.22	4,086,265.92	3,818,152.23	3,807,707.09	86.8	148.0
				LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE										
				LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE										
			04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTO	222	257	115.8	4,313,565.89	3,745,040.24	3,499,315.52	3,489,742.61	86.8	133.3
			02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	30	49	163.3	4,313,565.89	3,745,040.24	3,499,315.52	3,489,742.61	86.8	188.1
				TOTAL URG				184,317,712.00	159,974,037.98	149,459,759.79	149,048,098.80			

005 00 004



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	13	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA</p>	<p>La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de Diciembre de 2014.</p> <p>Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-junio del año 2016, se calculó que se atenderían a 17,427 personas y se atendieron a 21,298 lo que representa un 122.21% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. En la actualidad, el Tribunal goza de credibilidad y confianza entre la ciudadanía, y lo ha logrado al ser un Órgano Jurisdiccional que rinde cuentas de sus actos a los justiciables, logrando así, seguridad al acercarse a solicitar Orientación y Asesoría.</p>
1	2	1	18	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA</p>	<p>Los particulares se encuentran frente a un número creciente de actividades que son responsabilidad de la administración pública, entendiéndose que el papel fundamental de los Órganos de Justicia Administrativa es la protección de los ciudadanos ante los actos y resoluciones de la autoridad que vulneran sus derechos o que no estén conforme a la ley, siendo esto último un elemento fundamental del Estado de derecho.</p> <p>La defensa jurídica, con la intención de que, los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.</p> <p>Se calculó para el segundo trimestre, que se atenderían a 2,457 personas y se atendieron 2,932 usuarios lo que representa un 119.33% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. El primer paso del procedimiento contencioso administrativo es la presentación de la demanda ante este Tribunal, los juicios de nulidad son un elemento clave para la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos ante los actos o resoluciones de la administración pública, ya que a través de éstos las personas tienen la posibilidad de impugnar la actuación de la autoridad, y la certeza de esclarecer aquellos conflictos en materia de legalidad.</p>

006 00 005



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	24	<p>GOBIERNO JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD</p>	<p>Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras.</p> <p>Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).</p> <p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.</p> <p>Se contempló que se tramitarían y resolverían 11,161 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 15,266 juicios de nulidad lo que representa un 136.78% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. Cobra mucha relevancia la actividad ordinaria que realizan los Órganos Jurisdiccionales que conforman este Tribunal, como lo son las Ponencias de Sala Ordinaria, hoy en día los principales desafíos que se enfrentan como institución pública es, precisamente, cumplir con las expectativas, exigencias y requerimientos de quienes habitan la Ciudad de México.</p>

007

00 006



**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	27	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA</p> <p>RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN</p>	<p>El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>Se planeó para el segundo trimestre de 2016, que se resolverán 3,761 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 4,792 lo que representa un 127.41% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. Esta meta fue superada, y se debe principalmente a que dicho Recurso, es un instrumento eficaz y un medio de defensa al alcance de los particulares, con el objetivo principal de proteger los derechos de la ciudadanía y sujetar la actuación de la autoridad al régimen de derecho, beneficiado así con una resolución justa.</p>

008

00 007



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	28	<p>GOBIERNO JUSTICIA</p> <p>IMPARTICION DE JUSTICIA</p> <p>TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA</p>	<p>Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente. El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.</p> <p>Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuncia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México. También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.</p> <p>Se estimó que para este periodo enero-junio de 2016, se tramitarán y resolverán 4,092 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 4,171 lo que representa el 101.93% de lo programado (NORMAL).</p>

009

00 008



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	29	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS</p>	<p>Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Admisión de la demanda -Previsiones -Requerimientos -Desechamiento de la demanda -Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos) -Suspensión del acto reclamado -La consignación en pago de una contribución -Diferimiento de audiencia -Sentencia -Admisión de recurso de apelación -Admisión de recurso de reclamación -Admisión de queja -Resolución del recurso de apelación -Resolución del recurso de reclamación -Resolución de la queja -El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto <p>Se calculo que para el segundo trimestre del año 2016, que se realizarían 172,893 notificaciones y se realizaron 196.084 lo que representa el 113.41% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</p> <p>Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, ya que aportando la unificación de métodos de trabajo y la homogeneización de los procedimientos que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que emite el pleno de la de la Sala Superior, se contribuyó a lograr el objetivo institucional.</p>

010 00 009



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	30	<p>GOBIERNO JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES</p>	<p>Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero de la Ciudad de México, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.</p> <p>Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.</p> <p>Para esta etapa que se indica, se calcularon 4,335 y fueron tramitados y cumplimentados 5,137, lo que representa un 118.50% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</p> <p>Se superó la meta programada en este segundo trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita.</p>
1	2	1	31	<p>GOBIERNO JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA</p>	<p>En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.</p> <p>La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.</p> <p>Se programó la publicación de cuatro jurisprudencias en el segundo trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO)</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.</p>

011 00 010



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	73	<p>GOBIERNO</p> <p>JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.</p> <p>En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."</p> <p>Se programaron 26 actividades para el periodo Enero-Junio 2016, de los cuales se llevaron a cabo 28 actividades, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Continuación de la Maestría en Derecho en el campo del conocimiento en Derecho Constitucional, Plática-Conferencia "Análisis del procedimiento contencioso administrativo y su perspectiva", Curso "Elementos Básicos en el Procesamiento de Texto Word", Curso "Derecho Fiscal", Conferencia Magistral "Algunos Aspectos de Posibles cuestiones de Inconstitucionalidad y de Inconvencionalidad del Código de Procedimientos Penales", Curso "Argumentación Jurídica", Prácticas Jurídicas "Inicio de Prácticas Jurídicas como opción a Titulación", Exposiciones "Introducción al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México y a la Secretaría General de Defensoría Jurídica", Curso "Ética Pública", Curso "Sensibilidad al Cambio", Curso "Introducción a la Ley y Lineamientos de Protección de Datos Personales, impartido por el InfoDF", Curso "Elementos básicos de manejo de la hoja electrónica de cálculo con excel", Curso "Procesamiento de Texto con word intermedio" y Conferencia Magistral "Equidad y Género".</p>
1	2	1	8	<p>GOBIERNO</p> <p>JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>OTORGAR BECAS</p>	<p>Se programaron 30 becas, otorgándose 69 en el periodo de Enero-Junio 2016, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.</p>

012 00 011



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SP	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	1	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Se programaron 356 actividades, de las cuales se realizaron 587, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>Por el área de Recursos Humanos se programaron 64 actividades, de las cuales se cumplieron 78 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organica y ocupacional, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública, además se llevaron a cabo los siguientes cursos: "Combate y Prevención de Incendios", "Ortografía y Redacción" y "Lectura Rápida".</p> <p>El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 161 actividades de las cuales cumplieron 315, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización y de la Subdirección de Recursos Humanos.</p> <p>El área de Informática programó al periodo 60 actividades, cumpliendose 90 actividades, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del Sistema Integral Digital de Juicios (SIDIJ), timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.</p> <p>Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 71 actividades y llevo a cabo satisfactoriamente 104 actividades en su totalidad, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal, así como la atención a la auditoría externa.</p>
1	2	1	6	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS</p>	<p>Al periodo de Enero-Junio 2016, se tenia programado 12 proyectos, de los cuales se realizaron 12, cumpliendo normal la meta programada.</p> <p>Se implementaron las funcionalidades del Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales, Sistema de registro de llamadas y estadísticas telefónicas del conmutador, así como se esta concluyendo el anexo técnico para el desarrollo del Sistema Digital de Juicios Versión 2.0.</p>

013

00 012



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	3	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO</p>	<p>Al periodo del informe se programaron 151 acciones, cumpliendo 194 satisfactoriamente.</p> <p>De abril a junio se recibieron 71 solicitudes, 70 solicitudes de acceso a la información pública y 1 de datos personales.</p> <p>La información pública de oficio se actualizó conforme al "Calendario de Actualización la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2016" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia. Cabe señalar que a la fecha no hay recomendación u observación alguna a lo publicado, y el Índice Global de cumplimiento de la Información de Oficio (IGOF) se encuentra en 100. Lo anterior, en colaboración con las áreas administrativas y jurisdiccionales que integran este Órgano Jurisdiccional.</p> <p>Se realizaron 8 sesiones de trabajo extraordinario del Comité de Transparencia, en las cuales se ha confirmado la clasificación de la información.</p> <p>Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, así como por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>La Unidad de Transparencia participó en la 2° Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) en la que se dio a conocer el proceso de la implementación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 10 de junio de 2016. Asimismo, se asistió a diversos eventos. A saber: Curso "Red de Protección de Datos Personales del Distrito Federal" el 16 de junio de 2016 y Curso de Capacitación "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"</p>

014

00 0137



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	4	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONTRALORIA INTERNA QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES</p>	<p>Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos. Se programaron 222 procedimientos, cumpliéndose 257 satisfactoriamente. En relación a los asuntos del periodo que se reporta, se atendieron 14 expedientes de existencia anterior, más 34 asuntos iniciados en el primer trimestre de 2016, de los cuales 34 fueron concluidos, lo que representa el 70% de efectividad con relación al universo de 48 procedimientos. Se recibió en el mes de junio, Recurso de Inconformidad derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/004/2016. Con relación a los asuntos del periodo que se reporta, se contabilizaron 8 asuntos concluidos de existencia anterior y 19 asuntos concluidos en el periodo que se reporta, lo que representa un 103.84% de efectividad con relación al universo de 26 procedimientos iniciados.</p>
			2	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	<p>Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional. Se programaron 30 asuntos en el periodo de los cuales se cumplieron 49, generaron un resultado satisfactorio. Verificación programático-presupuestal.- Revisión a las cifras reportadas por la Dirección Administrativa, correspondientes al primer trimestre de 2016, de la que derivaron cinco recomendaciones. Participaciones en Comités.- La variación corresponde a las sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia. Opiniones Normativas.- Se emitieron opiniones sobre cumplimiento normativo, en materia de derechos humanos, así como de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Transparencia.- La variación corresponde a cuatro acciones realizadas con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vinculado con la aplicación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, que los sujetos obligados deben difundir en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Datos Personales.- La variación corresponde a las modificaciones realizadas al "Sistema de Datos Personales sobre Declaración Patrimonial y, de Posible Conflicto de Intereses de Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal con actividades vinculantes al ejercicio del gasto público", derivado de la entrada en vigor del acuerdo tomado por Sala Superior en sesión plenaria del 27 de abril de 2016, por el que acuerda que la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional se haga ante la Contraloría Interna. Participaciones en procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.- Derivado de la Licitación Pública Nacional número TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/004/2016, se presentó Recurso de Inconformidad ante la Contraloría Interna.</p>

015

00 014



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S													
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con un decimal)					AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	APROBADO (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	8/6*100 = (11)	8/7*100 = (12)	9/6*100 = (13)	9/7*100 = (14)
(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
NO APLICA																			
TOTAL URG											(19)	(19)	(19)	(19)	(19)				

016 00 015



ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA

017 CO 016



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ANTENDIDAS	32,273	17,427	21,298	18,731,402.08	9,512,568.48	7,716,928.27

Objetivo: La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de diciembre de 2014.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

Para el periodo que se informa enero-junio del año 2016, se calculó que se atenderían a 17,427 personas y se atendieron a 21,298 lo que representa un 122.21% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

En la actualidad, el Tribunal goza de credibilidad y confianza entre la ciudadanía, y lo ha logrado al ser un Órgano Jurisdiccional que rinde cuentas de sus actos a los justiciables, logrando así, seguridad al acercarse a solicitar Orientación y Asesoría.

1	2	1	18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	4,792	2,457	2,932	18,731,402.08	9,512,568.48	7,716,928.27
---	---	---	----	--	--------	-------	-------	-------	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Los particulares se encuentran frente a un número creciente de actividades que son responsabilidad de la administración pública, entendiéndose que el papel fundamental de los Órganos de Justicia Administrativa es la protección de los ciudadanos ante los actos y resoluciones de la autoridad que vulneran sus derechos o que no estén conforme a la ley, siendo esto último un elemento fundamental del Estado de derecho.

La defensa jurídica, con la intención de que, los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se calculó para el segundo trimestre, que se atenderían a 2,457 personas y se atendieron 2,932 usuarios lo que representa un 119.33% de lo programado (SATISFACTORIO)

El primer paso del procedimiento contencioso administrativo es la presentación de la demanda ante este Tribunal, los juicios de nulidad son un elemento clave para la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos ante los actos o resoluciones de la administración pública, ya que a través de éstos las personas tienen la posibilidad de impugnar la actuación de la autoridad, y la certeza de esclarecer aquellos conflictos en materia de legalidad.

018

00 017 9



ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

1	2	1	24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	22,816	11,161	15,266	62,491,263.00	31,735,607.21	25,745,034.58
---	---	---	----	--	--------	--------	--------	--------	---------------	---------------	---------------

Objetivo: Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras.

Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad).

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se contempló que se tramitarían y resolverían 11,161 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 15,266 juicios de nulidad lo que representa un 136.78% de lo programado (SATISFACTORIO).

Cobra mucha relevancia la actividad ordinaria que realizan los Órganos Jurisdiccionales que conforman este Tribunal, como lo son las Ponencias de Sala Ordinaria, hoy en día los principales desafíos que se enfrentan como institución pública es, precisamente, cumplir con las expectativas, exigencias y requerimientos de quienes habitan la Ciudad de México.

1	2	1	27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	6,998	3,761	4,792	8,086,722.12	4,106,766.68	3,331,552.78
---	---	---	----	--------------------------------	---------	-------	-------	-------	--------------	--------------	--------------

Objetivo: El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se planeó para el segundo trimestre de 2016, que se resolverán 3,761 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 4,792 lo que representa un 127.41% de lo programado (SATISFACTORIO).

Esta meta fue superada, y se debe principalmente a que dicho Recurso, es un instrumento eficaz y un medio de defensa al alcance de los particulares, con el objetivo principal de proteger los derechos de la ciudadanía y sujetar la actuación de la autoridad al régimen de derecho, beneficiado así con una resolución justa.

019

00 018



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

1	2	1	2B	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	8,165	4,092	4,171	62,491,263.00	31,735,607.21	25,745,034.58
---	---	---	----	---	--------	-------	-------	-------	---------------	---------------	---------------

Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.

Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México.

También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se estimó que para este periodo enero-junio de 2016, se tramitarán y resolverán 4,092 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 4,171 lo que representa el 101.93% de lo programado (NORMAL).

1	2	1	29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	323,920	172,893	196,084	25,559,563.76	12,980,186.94	10,529,981.65
---	---	---	----	--------------------------------	--------------	---------	---------	---------	---------------	---------------	---------------

Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:

- Admisión de la demanda
- Previsiones
- Requerimientos
- Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- Suspensión del acto reclamado
- La consignación en pago de una contribución
- Diferimiento de audiencia
- Sentencia
- Admisión de recurso de apelación
- Admisión de recurso de reclamación
- Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- Resolución del recurso de reclamación
- Resolución de la queja
- El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se calculó que para el segundo trimestre del año 2016, que se realizarían 172,893 notificaciones y se realizaron 196,084 lo que representa el 113.41% de lo programado (SATISFACTORIO). Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, ya que aportando la unificación de métodos de trabajo y la homogeneización de los procedimientos que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que emite el pleno de la Sala Superior, se contribuyó a lograr el objetivo institucional.

020

00

019



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

1	2	1	30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	8,744	4,335	5,137	92,384,821.49	46,916,773.10	38,060,527.34
---	---	---	----	--	--------	-------	-------	-------	---------------	---------------	---------------

Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para esta etapa que se indica, se calcularon 4,335 y fueron tramitados y cumplimentados 5,137, lo que representa un 118.50% de lo programado (SATISFACTORIO). Se superó la meta programada en este segundo trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita.

1	2	1	31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	9	4	-	16,990,796.45	8,628,618.09	6,999,836.80
---	---	---	----	---	----------------	---	---	---	---------------	--------------	--------------

Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programó la publicación de cuatro jurisprudencias en el segundo trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.

021

00 020



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

1	2	1	73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	53	26	28	9,639,028.50	4,895,091.05	3,971,069.08
---	---	---	----	--	-----------	----	----	----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 26 actividades para el periodo Enero-Junio 2016, de los cuales se llevaron a cabo 28 actividades, llegando a un resultado satisfactorio. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Continuación de la Maestría en Derecho en el campo del conocimiento en Derecho Constitucional, Plática-Conferencia "Análisis del procedimiento contencioso administrativo y su perspectiva", Curso "Elementos Básicos en el Procesamiento de Texto Word", Curso "Derecho Fiscal", Conferencia Magistral "Algunos Aspectos de Posibles cuestiones de Inconstitucionalidad y de Inconvencionalidad del Código de Procedimientos Penales", Curso "Argumentación Jurídica", Prácticas Jurídicas "Inicio de Prácticas Jurídicas como opción a Titulación", Exposiciones "Introducción al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México y a la Secretaría General de Defensoría Jurídica", Curso "Ética Pública", Curso "Sensibilidad al Cambio", Curso "Introducción a la Ley y Lineamientos de Protección de Datos Personales, impartido por el InfoDF", Curso "Elementos básicos de manejo de la hoja electrónica de cálculo con excel", Curso "Procesamiento de Texto con word intermedio" y Conferencia Magistral "Equidad y Género".

1	2	1	08	OTORGAR BECAS	BECA	60	30	69	552,800.00	264,800.00	149,600.00
---	---	---	----	---------------	------	----	----	----	------------	------------	------------

Objetivo: Otorgar becas.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 30 becas, otorgándose 69 en el periodo de Enero-Junio 2016, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

1	2	1	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	720	356	587	18,086,722.12	4,106,766.68	3,331,552.78
---	---	---	----	--------------------------	----------	-----	-----	-----	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Se programaron 356 actividades, de las cuales se realizaron 587, llegando a un resultado satisfactorio.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Por el área de Recursos Humanos se programaron 64 actividades, de las cuales se cumplieron 78 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura orgánica y ocupacional, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública, además se llevaron a cabo los siguientes cursos: "Combate y Prevención de Incendios", "Ortografía y Redacción" y "Lectura Rápida". El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 161 actividades de las cuales cumplieron 315, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización y de la Subdirección de Recursos Humanos. El área de Informática programó al periodo 60 actividades, cumpliéndose 90 actividades, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del Sistema Integral Digital de Juicios (SIDIJ), timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 71 actividades y llevó a cabo 104 actividades satisfactoriamente, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal, así como la atención a la auditoría externa.

022 00 021

9



ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

1	2	1	06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	26	12	12	12,973,820.25	6,588,634.05	5,344,930.39
---	---	---	----	--	-----------	----	----	----	---------------	--------------	--------------

Objetivo: Al periodo de Enero-Junio 2016, se tenía programado 12 proyectos, de los cuales se realizaron 12, cumpliendo normal la meta programada.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se implementaron las funcionalidades del Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales, Sistema de registro de llamadas y estadísticas telefónicas del conmutador, así como se está concluyendo el anexo técnico para el desarrollo del Sistema Digital de Juicios Versión 2.0.

1	2	1	03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	302	151	194	9,267,851.43	4,706,592.22	3,818,152.23
---	---	---	----	---	----------	-----	-----	-----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: Al periodo del informe se programaron 151 acciones, cumpliendo 194 satisfactoriamente.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: De abril a junio se recibieron 71 solicitudes, 70 solicitudes de acceso a la información pública y 1 de datos personales.

La información pública de oficio se actualizó conforme al "Calendario de Actualización la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2016" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia. Cabe señalar que a la fecha no hay recomendación u observación alguna a lo publicado, y el Índice Global de cumplimiento de la Información de Oficio (IGOF) se encuentra en 100. Lo anterior, en colaboración con las áreas administrativas y jurisdiccionales que integran este Órgano Jurisdiccional.

Se realizaron 8 sesiones de trabajo extraordinario del Comité de Transparencia, en las cuales se ha confirmado la clasificación de la información.

Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, así como por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La Unidad de Transparencia participó en la 2ª Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) en la que se dio a conocer el proceso de la implementación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 10 de junio de 2016. Asimismo, se asistió a diversos eventos. A saber: Curso "Red de Protección de Datos Personales del Distrito Federal" el 16 de junio de 2016 y Curso de Capacitación "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"

1	2	1	04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTOS	287	222	257	8,493,934.86	4,313,565.89	3,499,315.52
---	---	---	----	---------------------------------------	----------------	-----	-----	-----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 222 procedimientos, cumpliéndose 257 satisfactoriamente. En relación a los asuntos del periodo que se reporta, se atendieron 14 expedientes de existencia anterior, más 34 asuntos iniciados en el primer trimestre de 2016, de los cuales 34 fueron concluidos, lo que representa el 70% de efectividad con relación al universo de 48 procedimientos. Se recibió en el mes de junio, Recurso de Inconformidad derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/004/2016. Con relación a los asuntos del periodo que se reporta, se contabilizaron 8 asuntos concluidos de existencia anterior y 19 asuntos concluidos en el periodo que se reporta, lo que representa un 103.84% de efectividad con relación al universo de 26 procedimientos iniciados.

023 00 022

9



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

1	2	1	02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	52	30	49	8,493,934.86	4,313,565.89	3,499,315.52
---	---	---	----	-----------------------------------	---------	----	----	----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 30 asuntos en el periodo de los cuales se cumplieron 49, generaron un resultado satisfactorio. Verificación programático-presupuestal.- Revisión a las cifras reportadas por la Dirección Administrativa, correspondientes al primer trimestre de 2016, de la que derivaron cinco recomendaciones. Participaciones en Comités.- La variación corresponde a las sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia. Opiniones Normativas.- Se emitieron opiniones sobre cumplimiento normativo, en materia de derechos humanos, así como de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Transparencia.- La variación corresponde a cuatro acciones realizadas con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vinculado con la aplicación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, que los sujetos obligados deben difundir en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Datos Personales.- La variación corresponde a las modificaciones realizadas al "Sistema de Datos Personales sobre Declaración Patrimonial y, de Posible Conflicto de Intereses de Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal con actividades vinculantes al ejercicio del gasto público", derivado de la entrada en vigor del acuerdo tomado por Sala Superior en sesión plenaria del 27 de abril de 2016, por el que acuerda que la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional se haga ante la Contraloría Interna. Participaciones en procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.- Derivado de la Licitación Pública Nacional número TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/004/2016, se presentó Recurso de Inconformidad ante la Contraloría Interna.

024 00 023

[Handwritten signature]



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la Imparción de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Indice de Otorgamiento Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica.	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones programadas)*100	119.3	139.8	Trimestral	Registros Internos
Propósito : Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas del Distrito Federal.	Indice de la Tramitación de Juicios	Eficacia	(No.de Juicios Tramitados/No.de Juicios Programados)*100	136.8	230.0	Trimestral	Registros Internos
Componentes: Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celebración de la Audiencia de Ley.	Indice de la Dictaminación de Sentencias	Eficacia	(No.de Sentencias Dictadas/No.de Sentencias Programadas)*100	127.4	83.3	Trimestral	Registros Internos
Actividades: Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos, finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia.	Indice de Notificación de Trámites y Sentencias	Eficacia	(No.de Notificaciones realizadas/No.de Notificaciones Programadas)*100	113.4	114.9	Trimestral	Registros Internos

025 00 024



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS (8)
	TIPO (4)	TOTAL (5)	PROGRAMADO (6)	EJERCIDO (7)	
NO APLICA					
TOTAL URG			(9)	(9)	

026

00 025

9



ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

NOMBRE DEL FIDEICOMISO (3)	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO (8)
	INGRESO (4)	GASTO (5)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (6)	SALDO (7)	
<h1>NO APLICA</h1>					
TOTAL URG	(9)	(9)	(9)	(9)	

027

00 026

9



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016		
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
Denominación del Fideicomiso: (3)		
Fecha de su constitución: (4)		
Fideicomitente: (5)		
Fideicomisario: (6)		
Fiduciario: (7)		
Objeto de su constitución: (8)	NO APLICA	
Modificaciones al objeto de su constitución: (9)		
Objeto actual: (10)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (13)
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)

028 00 027



REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
NO APLICA					
TOTAL URG		(9)	(9)		

030 00 029



REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
NO APLICA					
TOTAL	URG	(9)	(9)		

031 00 030

9



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	267,233,888.19	267,233,888.19	No hubo variación.
2000	6,823,285.47	6,823,285.47	No hubo variación.
3000	94,002,700.76	94,002,700.76	No hubo variación.
5000	4,915,451.57	4,915,451.57	No hubo variación.
TOTAL URG	372,975,326.00	372,975,326.00	

032

00 031



ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

APROBADO:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO - APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO - APROBADO) - 1) * 100
372,975,326	372,975,326	0.00	-100.0

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
(7)	(8)	(9)	(10)
NO APLICA			
TOTAL URG	(11)	(11)	

1/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.

033 00 032

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO		JUNIO 2016	MAYO 2016	PASIVO		JUNIO 2016	MAYO 2016
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)				Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)			
Efectivo	\$	19,750	\$ 19,750	Servicios personales	\$	1,176,253	\$ 989,217
Bancos / Tesorería		2,069,810	1,887,802	Proveedores		1,372,426	697,095
Inversiones Temporales		103,369,505	97,363,686	Retenciones y Contribuciones		8,327,211	8,258,972
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$	105,459,065	\$ 99,271,238	Acreedores Diversos		9,641	9,641
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente				Contingencias Laborales		60,775,726	60,928,663
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	956	\$ 191	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	71,661,257	\$ 70,883,588
Deudores Diversos (Nota: 1.2)		48,858	48,858	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$	71,661,257	\$ 70,883,588
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0	0				
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$	49,814	\$ 49,049				
Almacén		2,533,984	2,337,244				
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$	108,042,863	\$ 101,657,531				
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE			
Bienes Muebles (Nota: 1.3)				Provisiones a Largo Plazo			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	31,926,597	\$ 31,926,597	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$ 215,069
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		1,510,870	1,471,146	Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$ 215,069
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		98,343	98,343	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$	215,069	\$ 215,069
Equipo de Transporte		8,570,364	8,570,364				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,225,618	3,225,618	TOTAL DE PASIVO	\$	71,876,326	\$ 71,098,657
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		85,525	85,525				
Suma-Bienes Muebles	\$	45,417,317	\$ 45,377,593	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
Activos Intangibles (Nota: 1.4)				Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido			
Software	\$	1,176,598	\$ 1,176,598	Aportaciones	\$	21,972,529	\$ 21,932,805
Licencias Informáticas		6,554,074	6,554,074	Donaciones de capital		1,247,759	1,247,759
Suma- Activos Intangibles		7,730,672	7,730,672	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$	23,220,288	\$ 23,180,564
Suma-Activos	\$	53,147,989	\$ 53,108,265	Hacienda Pública / Patrimonio Generado			
Depreciación, Deterioro y Amortización				Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$	30,381,499	\$ 25,249,932
Depreciación, Deterioro y Amortización		-35,291,662	-34,815,566	Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro		421,077	421,077
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$	-35,291,662	\$ -34,815,566	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	30,802,576	\$ 25,671,009
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$	17,856,327	\$ 18,292,699	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$	54,022,864	\$ 48,851,573
TOTAL DE ACTIVO	\$	125,899,190	\$ 119,950,230	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$	125,899,190	\$ 119,950,230

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



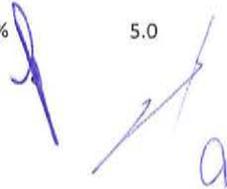
LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO

	JUNIO		MAYO		VARIACIONES	
	2016	2016	IMPORTE		PORCENTAJE	
ACTIVO CIRCULANTE						
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)						
Efectivo	\$ 19,750	\$ 19,750	0	%	-	
Bancos / Tesorería	2,069,810	1,887,802	182,008	%	9.6	
Inversiones Temporales	103,369,505	97,363,686	6,005,819	%	6.17	
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 105,459,065	\$ 99,271,238	6,187,827	%	15.8	
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir						
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 956	\$ 191	765	%	400.5	
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	48,858	48,858	0	%	-	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	%	-	
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 49,814	\$ 49,049	765	%	1.6	
Almacén	2,533,984	2,337,244	196,740	%	8.4	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 108,042,863	\$ 101,657,531	6,385,332	%	6.3	
ACTIVO NO CIRCULANTE						
Bienes Muebles (Nota: 1.3)						
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 31,926,597	\$ 31,926,597	0	%	-	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,510,870	1,471,146	39,724	%	2.70	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	0	%	-	
Equipo de Transporte	8,570,364	8,570,364	0	%	-	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,225,618	3,225,618	0	%	-	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525	0	%	-	
Suma-Bienes Muebles	\$ 45,417,317	\$ 45,377,593	39,724	%	0.1	
Activos Intangibles (Nota: 1.4)						
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	0	%	-	
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074	0	%	-	
Suma- Activos Intangibles	7,730,672	7,730,672	0	%	-	
Suma-Activos	\$ 53,147,989	\$ 53,108,265	39,724	%	0.07	
Depreciación, Deterioro y Amortización						
Depreciación, Deterioro y Amortización	-35,291,662	-34,815,566	-476,096	%	1.4	
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -35,291,662	\$ -34,815,566	-476,096	%	1.4	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 17,856,327	\$ 18,292,699	-436,372	%	2.4	
TOTAL DE ACTIVO	\$ 125,899,190	\$ 119,950,230	\$ 5,948,960	%	5.0	



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

PASIVO	JUNIO		MAYO		VARIACIONES	
	2016	2016	IMPORTE	PORCENTAJE		
PASIVO CIRCULANTE						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)						
Servicios personales	\$ 1,176,253	\$ 989,217	187,036	%	18.91	
Proveedores	\$ 1,372,426	\$ 697,095	675,331	%	96.88	
Retenciones y Contribuciones	\$ 8,327,211	\$ 8,258,972	68,239	%	0.83	
Acreedores Diversos	\$ 9,641	\$ 9,641	0	%	-	
Contingencias Laborales	\$ 60,775,726	\$ 60,928,663	-152,937	%	- 0.25	
Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 71,661,257	\$ 70,883,588	777,669	%	116.36	
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 71,661,257	\$ 70,883,588	777,669	%	1.1	
PASIVO NO CIRCULANTE						
Provisiones a Largo Plazo						
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	%	-	
Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	%	-	
TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 215,069	\$ 215,069	\$ 0	%	-	
TOTAL DE PASIVO	\$ 71,876,326	\$ 71,098,657	\$ 777,669	%	1.1	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido						
Aportaciones	\$ 21,972,529	\$ 21,932,805	\$ 39,724	%	0.2	
Donaciones de capital	\$ 1,247,759	\$ 1,247,759	\$ 0	%	-	
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 23,220,288	\$ 23,180,564	\$ 39,724	%	0.2	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado						
Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$ 30,381,499	\$ 25,249,932	\$ 5,131,567	%	20.3	
Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	\$ 421,077	\$ 421,077	\$ 0	%	-	
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 30,802,576	\$ 25,671,009	\$ 5,131,567	%	20.0	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 54,022,864	\$ 48,851,573	\$ 5,171,291	%	10.6	
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$ 125,899,190	\$ 119,950,230	\$ 5,948,960	%	5.0	

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

036

00 035



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	JUNIO 2016	MAYO 2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 183,516,264	\$ 153,308,044
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,869,103	1,474,006
Total de Ingresos y Otros Beneficios	185,385,367	154,782,050
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 124,623,695	\$ 103,922,591
Materiales y Suministros	2,604,477	2,191,292
Servicios Generales	24,980,177	21,098,812
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-2,795,519	-2,319,423
Est., Depreciaciones, Deter., Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -2,795,519	\$ -2,319,423
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	155,003,868	129,532,118
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 30,381,499	25,249,932

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

037

00 036

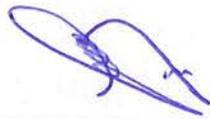
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

			VARIACIONES	
	JUNIO 2016	MAYO 2016	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 183,516,264	\$ 153,308,044	30,208,220 %	19.7
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)				
Intereses Ganados de Valores y Otros	1,869,103	1,474,006	395,097 %	26.8
Total de Ingresos	185,385,367	154,782,050	30,603,317 %	19.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 124,623,695	\$ 103,922,591	20,701,104 %	19.9
Materiales y Suministros	2,604,477	2,191,292	413,185 %	18.9
Servicios Generales	24,980,177	21,098,812	3,881,365 %	18.4
Total Gastos de Funcionamiento	152,208,349	127,212,695	24,995,654	19.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -2,795,519	\$ -2,319,423	-476,096 %	20.5
Otros Gastos	0	0	0	-
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-2,795,519	-2,319,423	-476,096 %	20.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	155,003,868	129,532,118	25,471,750 %	19.7
Ahorro Neto del Período	\$ 30,381,499	25,249,932	5,131,567 %	20.3

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

038

00 037



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	ORIGEN JUNIO 2016	APLICACIÓN JUNIO 2016
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		6,187,827
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		765
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		196,740
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		39,724
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	476,096	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	777,669.00	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	39,724	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,131,567	
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,425,056	6,425,056

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HÚMBERTO MORALES
MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER
GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

039
00 038



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 2016
(CIFRAS EN PESOS)
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			0.0	0.0
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0.0	0.0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA			0.0	0.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			0.0	0.0
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0.0	0.0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA			0.0	0.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			0.0	0.0
OTROS PASIVOS			71,098,657	71,876,326
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			71,098,657	71,876,326

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VAZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES
MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DE CARMEN ROSER
GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Cuenta Contable	Saldo al 31-may 2016	Cargos del	Abonos del	Saldo al 30-jun 2016	Flujo del Periodo
		Periodo			
1-0-0-0 Activo	119,950,230	102,092,005	96,143,045	125,899,190	(5,948,960)
1-1-0-0 Activo Circulante	101,657,531	102,528,377	96,143,045	108,042,863	(6,385,332)
1-1-1-0 Efectivo y Equivalentes	99,271,238	101,961,403	95,773,576	105,459,065	(6,187,827)
1-1-1-1 Efectivo	19,750	0	0	19,750	0
1-1-1-2 Bancos / Tesorería	1,887,802	66,659,603	66,477,595	2,069,810	(182,008)
1-1-1-4 Inversiones Temporales	97,363,686	35,301,800	29,295,981	103,369,505	(6,005,819)
1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	49,049	102,909	102,144	49,814	(765)
1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	191	1,128	363	956	(765)
1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	48,858	101,781	101,781	48,858	0
1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
1-1-5-0 Almacén	2,337,244	464,065	267,325	2,533,984	(196,740)
1-2-0-0 Activo No Circulante	18,292,699	-436,372	0	17,856,327	(39,724)
1-2-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0 Bienes Muebles - Activo Fijo	45,377,593	39,724	0	45,417,317	(39,724)
1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración	31,926,597	0	0	31,926,597	0
1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,471,146	39,724	0	1,510,870	(39,724)
1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
1-2-4-4 Equipo de Transporte	8,570,364	0	0	8,570,364	0
1-2-4-6 Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,225,618	0	0	3,225,618	0
1-2-4-7 Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
1-2-5-0 Activos Intangibles	7,730,672	0	0	7,730,672	0
1-2-5-1 Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
1-2-5-4 Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074	0
1-2-6-5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-34,815,566	-476,096	0	-35,291,662	476,096

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

041
00 040

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior Abr. 30 2016	22,772,037 \$	\$	30,484,021 \$	53,256,058
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo				
Aportaciones	408,527	0	0	408,527
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			(30,484,021)	(30,484,021)
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro			25,671,009	25,671,009
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior	23,180,564	0	25,671,009	48,851,573
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Aportaciones	39,724	0	0	39,724
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			30,802,576	30,802,576
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 30 de Junio de 2016	\$ 23,220,288	\$ 0	\$ 30,802,576	\$ 54,022,864

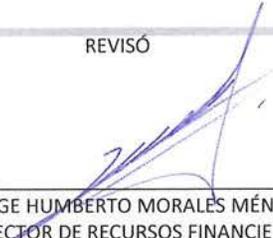
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

042

00 041

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2016



(Cifras expresadas en pesos históricos)
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

	JUNIO 2016	MAYO 2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
ORIGEN	\$ 30,603,317	\$ 30,198,841
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	30,208,220	29,839,417
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	30,208,220	29,839,417
Otros Orígenes de Operación	395,097	359,424
Otros Ingresos y Beneficios Varios	395,097	359,424
APLICACIÓN	24,995,654	34,536,900
Servicios Personales	20,701,104	21,083,019
Materiales y Suministros	413,184	569,955
Servicios Generales	3,881,366	12,883,926
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	5,607,663	(4,338,059)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
APLICACIÓN	515,820	883,481
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	39,724	408,527
Otras Aplicaciones de Inversión	476,096	474,954
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(515,820)	(883,481)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN	777,669	-2,451,889
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	777,669	(2,451,889)
APLICACIÓN	318,315	1,117,403
Servicios de la Deuda		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	318,315	1,117,403
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,095,984	(1,334,486)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Eq. al Efectivo	6,187,827	(6,556,026)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	99,271,238	105,827,264
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 105,459,065	\$ 99,271,238

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

043

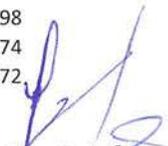
00 042



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	JUNIO 2016	MAYO 2016
Bienes Muebles - Activo No Circulante		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	11,535,307	11,535,307
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	4,479	4,479
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	18,117,077	18,117,077
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,269,734	2,269,734
	<u>31,926,597</u>	<u>31,926,597</u>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	953,364	953,364
Cámaras Fotográficas y de Video	511,852	472,128
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,654	45,654
	<u>1,510,870</u>	<u>1,471,146</u>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	11,888
	<u>98,343</u>	<u>98,343</u>
Equipo de Transporte		
Servidores Públicos	7,991,939	7,991,939
Servicios Administrativos	578,425	578,425
	<u>8,570,364</u>	<u>8,570,364</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Sistema de Aire Acondicionado	28,207	28,207
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,838,908	1,838,908
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,308,261	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	6,496	6,496
Otros Equipos	43,746	43,746
	<u>3,225,618</u>	<u>3,225,618</u>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	85,525
	<u>85,525</u>	<u>85,525</u>
1.3) Total de Bienes Muebles - Activo No Circulante	<u>45,417,317</u>	<u>45,377,593</u>
Activos Intangibles		
Licencias Informáticas		
Software	\$ 1,176,598	1,176,598
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074
1.4) Total de Activos Intangibles	\$ <u>7,730,672</u>	<u>7,730,672</u>

045


 00 044



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2) PASIVO

2.1)

Cuentas por Pagar

	JUNIO 2016	MAYO 2016
A Servicios Personales	1,176,253	989,217
B Proveedores	1,372,426	697,095
C Retenciones y Contribuciones	8,327,211	8,258,972
D Acreedores Diversos	9,641	9,641
E Contingencias Laborales	60,775,726	60,928,663
F Otras Provisiones Largo Plazo	215,069	215,069
Total de Cuentas por Pagar	71,876,326	71,098,657

Las **Cuentas por Pagar** se integran como a continuación se enlistan:

- A** Servicios Personales
- B** Proveedores
- C** Retenciones y Contribuciones
- D** Acreedores Diversos
- E** Contingencias Laborales
- F** Otras Provisiones Largo Plazo

Antigüedad de Saldos Junio 2016

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 6,902 ¹	0	\$ 12,510 ¹	\$ 46,353	\$ 65,765
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	³ 1,109,448		0 ²	1,040	1,110,488
	<u>\$ 1,116,350</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 12,510</u>	<u>\$ 47,393</u>	<u>\$ 1,176,253</u> A

- ¹ Fiquitos personal de estructura y operativo
- ² Servicio Social
- ³ Amortización Fovissste, Incidencias de nómina, Cuotas Sindicales.

Antigüedad de Saldos Junio 2016

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Contratación de Servicios			¹	215,069	215,069
				215,069	215,069

- ¹ Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)

046

00 045

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas por Pagar

Antigüedad de Saldos Junio 2016

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Retenciones de Impuestos	1 4,713,190				4,713,190
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2 2,314,538			2 199,274	2,513,812
3% Sobre Nóminas	493,653				493,653
Haberes de retiro	3 606,556				606,556
	<u>8,127,937</u>	\$		<u>199,274</u>	<u>8,327,211</u> C

- 1 Provisiones I.S.R. de Sueldos y Salarios por Servicios Personales y por Servicios Profesionales
- 2 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Laura Montes y Retenciones del Sist. De Seg. Soc.
- 3 Haberes de retiro (Lic. Cesar Castañeda)

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

	JUNIO 2016	MAYO 2016
3.1) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Gasto Corriente	183,516,264	153,308,044
Gasto de Inversión (Activo No Circulante)	801,448	761,724
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<u>184,317,712</u>	<u>154,069,768</u>
3.2) Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	1 1,795,128	1,455,273
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2 73,975	18,733
Total de Otros Ingresos y Beneficios	<u>1,869,103</u>	<u>1,474,006</u>
TOTAL	<u>186,186,815</u>	<u>155,543,774</u>

- 1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques
- 2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.

047

00 046



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	<u>JUNIO</u> <u>2016</u>	<u>MAYO</u> <u>2016</u>
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	\$ 4,372,694	\$ 4,390,434
Total de Avales y Garantías	<u>\$ 4,372,694</u>	<u>\$ 4,390,434</u>
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	\$ 188,657,614	\$ 218,905,558
Recaudados	184,317,712	154,069,768
	<u>\$ 372,975,326</u>	<u>\$ 372,975,326</u>
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	\$ 189,069,275	\$ 219,149,249
Comprometido	16,320,147	14,154,978
Devengado	8,023,527	7,222,108
Ejercido	10,514,278	6,963,379
Pagado	149,048,099	125,485,612
	<u>\$ 372,975,326</u>	<u>\$ 372,975,326</u>

048

00 047

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1. Introducción:** La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
- 2. Panorama Económico y Financiero:** Con fecha 30 de diciembre de 2015 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$362,975,326.00 (trescientos sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita" así como \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) para perfeccionar la ejecución de Sentencia de Juicio de Amparo 1045/2014.
- 3. Autorización e Historia:** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

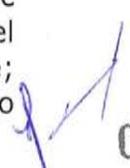
El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.


049
00048

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación

050
00 048

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

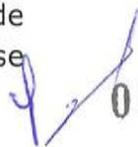
- 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:** En enero 1º. De 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

- 6. Políticas de Contabilidad Significativas:**
 - I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
 - II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
 - III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo fijo.


051
00 050

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- IV. Ingresos y otro beneficios:
- a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.- Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
 - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
 - c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras perdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.


A



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	MAYO 2016	ABRIL 2016
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	\$ 4,390,434	\$ 4,248,880
Total de Avales y Garantías	\$ 4,390,434	\$ 4,248,880
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	\$ 218,905,558	\$ 249,153,502
Recaudados	154,069,768	123,821,824
	\$ 372,975,326	\$ 372,975,326
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	\$ 219,149,249	\$ 249,268,480
Comprometido	14,154,978	11,852,662
Devengado	7,222,108	6,040,283
Ejercido	6,963,379	17,227,839
Pagado	125,485,612	88,586,062
	\$ 372,975,326	\$ 372,975,326

053
00 052



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	ABRIL 2016	MARZO 2016
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	\$ 4,248,880	\$ 4,072,648
Total de Avales y Garantías	\$ 4,248,880	\$ 4,072,648
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	\$ 249,153,502	\$ 279,401,446
Recaudados	123,821,824	93,573,880
	<u>\$ 372,975,326</u>	<u>\$ 372,975,326</u>
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	\$ 249,268,480	\$ 288,122,392
Comprometido	11,852,662	5,398,496
Devengado	6,040,283	13,172,151
Ejercido	17,227,839	333,783
Pagado	88,586,062	65,948,504
	<u>\$ 372,975,326</u>	<u>\$ 372,975,326</u>

054

00 053